

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Señores,

ACCIONISTAS DE ISABELA GOLDEN TOURS S. A

En sus despachos.

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Isabela Golden Tours S. a

En cumplimiento de la disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la compañía ISABELA GOLDEN TOUR S. A, una sociedad anónima constituida en Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Habiendo obtenido la información lícita y entregada por los administradores, sobre las operaciones, los registros y movimientos de la compañía, que consideramos necesarios, para nuestro análisis, como son el Balance General al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados. Ya que estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ISABELA GOLDEN TOURS S. A al 31 de diciembre del 2015.

Es todo lo puedo decir, en honor a la verdad.

Cordialmente,



C.R.A. Alexandra Moran Echallo

CIVIL09092015

COMISARIA DE LA COMPAÑIA ISABELA GOLDEN TOURS S. A

Guayaquil 08 de marzo del 2016